

Universidad Nacional

EXP-UNC: 14754/2008

de

Córdoba Ropública Alegentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 432/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; atento lo informado a fs. 11 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

# EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 432/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el sistema de evaluación propuesto para acreditar la asignatura Computación y Sistemas de Datos (Plan de Estudios 1978 e Informática Plan de Estudios 2004) del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL #. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. /

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL MAYENSIBAD NADAMAL DE CÓRDOBA Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO

VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIC VAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

30



1

### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0014754/2008

VISTO:

La presentación efectuada por el equipo docente de la Asignatura Computación y Sistemas de Datos del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, por la cual ponen a consideración de este Cuerpo la metodología de evaluación para los alumnos que cursan la citada materia; y

### CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 2 y 6 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el sistema de evaluación propuesto para acreditar la Asignatura Computación y Sistemas de Datos (1978 e Informática 2004) del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, en los términos expresados a fs. 1 con las modificaciones que se transcriben a continuación.

- 1.- Cursar y aprobar la materia como alumno regular
- 2.- Cursar y aprobar los Cursos del Departamento Universitario de informática

Los interesados deberán solicitar la acreditación de la Asignatura adjuntando los programas y los certificados de aprobación de los siguientes Cursos : Windows – Internet, Write/World (procesador de Textos) Calc/Excel (planilla de cálculo).

3.- Rendir un examen libre.

En cualquiera de las tres instancias que se opte el alumno deberá presentar un trabajo final integracior.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Area de Enseñanza y a las Secretarias de Asuntos Académicos, de Asultos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, elévese al honorable Consejo Superior a su consideración

DADÁ EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MEMBRE DEL AÑO DOS MIL

OCHO.
ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL.
de Coordinación y Planeamiento
Promitted de Ciancias Agropeonarias - U.H.C.

RESOLUCION Nº

**₹** <u>432</u>

Dr. CELSO CAMUSSO
CONSEJERD HIULAR
Estamento Profesores Titulares y Asociados
Fec. Ciencias Agropecuarias UNC

Fec. Ciencias Agropecuarias UNC

JUAN MARCELO COME

E.A.

Ser Acre Course y Dly Ser Cart. S. A. C

Recibi Copia 11/12/08

Ino Agr. (M. Sc.) EDUARDO MUIZ POSSEpirector Opto. Ing. y Mec. Rural Fac. Cs. Agropecuarias - U.N.C.

